



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Sábado, 26 de mayo de 1962

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 120

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LA

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Reclamaciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil,

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.666

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos, envenenados — Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar a la Alcaldía de Maluenda para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Barranco del Canal", "La Sendilla" y "La Serna", de aquel término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 24 de mayo de 1962.

El Gobernador civil,
José Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 2.644

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de enajenación de una finca municipal sita en el barranco del Bar del barrio de Juslibol, de 120 metros cuadrados, por el tipo de licitación en alza de 12.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las re-

clamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de mayo de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.645

El Excmo. Ayuntamiento ha acordado sacar a concurso, entre funcionarios municipales en propiedad, una beca para cursar estudios en el Instituto de Estudios de Administración Local, dotada con 6.000 pesetas.

Las instancias solicitando tomar parte en este concurso se presentarán en el Registro general de la Corporación durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas hábiles de oficina, reintegradas con una póliza del Estado de 3 pesetas y un sello municipal de 3 pesetas.

Los aspirantes se someterán a la prueba de aptitud que determine el Tribunal en el momento de realizarla.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 10 de mayo de 1962. — El Alcalde-Presidente, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.646

D. Cayetano Campillo Román, en representación de "Productos Ara", S. A. (calle París, número 189, Barcelona), ha solicitado la devolución de la fianza depositada para responder del cumplimiento del contrato de adquisición de un aparato de rayos X con destino a la Casa de Socorro, lo cual se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones, por razón del contrato expresado, ante este Excelentísimo Ayuntamiento.

Zaragoza, 18 de mayo de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.575

Comisaría de Aguas del Ebro

Con fecha 15 de mayo de 1962 se autoriza por esta Comisaría de Aguas a D. Alejandro Martín Sancho para ejecutar obras de defensa en la margen derecha del río Jalón, limitando con una finca de su propiedad, en el paraje "Las Boquillas", en término municipal de Bárboles (Zaragoza), así como a la limpieza de los acarreos existentes en el cauce de dicho río en la zona que limita con la finca de su propiedad, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución de autorización.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 15 de mayo de 1962.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.670

Distrito Forestal

La Dirección General de Montes comunica a este Distrito Forestal lo siguiente:

"Examinado el expediente de deslinde del monte 267 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "Vallonés", y que pertenece al Ayuntamiento de Zuera;

Resultando que autorizada la práctica del deslinde del expresado monte, se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia el preceptivo anuncio señalando la fecha y el lugar en que se daría comienzo a los trabajos de apeo y fijando plazo de presentación de documentos por los interesados, remitiéndose la documentación aportada a la Abogacía del Estado provincial, que informó sobre su eficacia jurídica;

Resultando que, una vez fijados los edictos anunciadores de la operación y tramitadas las debidas notificaciones y citaciones, procedió el Ingeniero operador, en la fecha anunciada, el apeo y levantamiento topográfico del perímetro exterior del monte y de las líneas de colindancia con los 49 enclavados reconocidos como de posesión privada, aunque disfrutando sobre ellos el Ayuntamiento de Zuera del aprovechamiento de los pastos, y extendiéndose las correspondientes actas que autorizan con sus firmas cuantos se hallaban presentes, y en las que se hacen constar cuantas incidencias se solventaron en el transcurso de la operación;

Resultando que anunciado en el "Boletín Oficial" de la provincia el período de vista del expediente, finalizó el plazo hábil establecido sin que se formulase ninguna reclamación, proponiendo en su informe el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Zaragoza la aprobación del deslinde, según la propuesta elevada por el Ingeniero operador, con la que se halla totalmente de acuerdo;

Considerando que la tramitación del expediente se ajusta a cuanto se previene en la vigente legislación relativa al deslinde de montes públicos, habiendo insertado los reglamentarios anuncios en el "Boletín oficial" de la provincia y cursando las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados;

Considerando que las incidencias acaecidas durante el apeo fueron resueltas de acuerdo con los datos que figuran en la documentación aportada, sin que se hayan producido reclamaciones en el período de vista del expediente;

Considerando que en las actas de apeo se describe con precisión el emplazamiento de cada uno de los piquetes que señalan las sucesivas colindancias del monte en su perímetro exterior y en los límites de

los 49 enclavados de pertenencia particular, todo lo cual se representa fielmente en el plano que obra en el expediente.

Este Ministerio, de conformidad con la Jefatura del Servicio Especial de Deslindes y Amojonamientos, la del Distrito Forestal de Zaragoza y la Asesoría Jurídica del Ministerio, ha resuelto:

1.º Aprobar el deslinde total del monte núm. 267 del Catálogo de la provincia de Zaragoza, denominado "Vallonés", y perteneciente al Ayuntamiento de Zuera, en la forma como ha sido realizado, y según se detalla en los documentos que integran el expediente, debiendo de consignarse los siguientes datos en la descripción que de dicho monte figure en el Catálogo.

Límites: Norte, con término de Castellón de Valdejasa, monte núm. 264 ("Monte Alto") y monte número 263 ("La Gazaperuela"); Este, con monte número 261 ("La Cuenca") y montes de libre disposición del Ayuntamiento de Zuera; Sur, con montes de libres disposición del Ayuntamiento de Zuera, término de Villanueva de Gállego y término de Zaragoza, y Oeste, con término de Zaragoza y monte número 262 ("Las Fajas").

Cabida total: 4.205'8000 hectáreas.

Cabida pública: 3.996'4578 hectáreas.

2.º Que se reconozcan como de pertenencia particular los 49 enclavados, cuyos límites se describen en las actas y cuya situación, propietarios y cabidas se determinan en el plano y que han sido designados por las letras A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, U, V, W, X, Y, Z, AA, BB, CC, DD, EE, FF, GG, HH, II, JJ, KK, LL, MM, NN, OO, PP, QQ, RR, SS, TT, UU y VV y cuyas cabidas totalizan una superficie de 209'3422 hectáreas, sobre la cual se reconoce la servidumbre de pastos a favor del Ayuntamiento de Zuera.

3.º Que una vez aprobado y firme este deslinde se redacte el proyecto de amojonamiento del monte para su pronta ejecución.

4.º Que se tramite la inscripción del monte en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con los resultados del trabajo efectuado.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro de Agricultura de fecha 1.º de marzo de 1962 se publica a fin de que sirva de notificación a los interesados cuyos domicilios se desconocen, haciéndoles saber que contra esta resolución, y por ser orden del Excmo. Sr. Ministro, sólo cabe el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, con el requisito previo de reposición ante el Excmo. señor Ministro en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956

y contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Zaragoza, 22 de mayo de 1962. — El Ingeniero Jefe, A. Ramón y Cajal.

Núm. 2.640

Distrito Minero

D. Santiago Baselga Aladrén, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por estar incursos en el artículo 170, apartado segundo, del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, han sido caducados los siguientes permisos de investigación:

Número 2.150, "Mary-Carmen", de 100 pertenencias de cuarzo, sito en término municipal de Magallón, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.171, "Rosa", de 40 pertenencias de óxido de hierro, sito en términos municipales de El Frasno y Morata de Jalón, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.174, "Piedad", de 42 pertenencias de hierro, sito en término municipal de El Frasno, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.198, "La Soledad", de 41 pertenencias de cobre, sito en término municipal de Viver de la Sierra, de la provincia de Zaragoza.

Número 2.205, "Santa Rita", de 1.500 pertenencias de hierro, sito en términos municipales de Daroca, Orcajo y Balconchán, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" y en el del Estado para general conocimiento, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en este perímetro, excepto para sustancias reservadas por el Estado, admitiéndose nuevas peticiones sobre los mismos, mediante instancia presentada en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles para el público, de diez a trece treinta, a partir de los ocho días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 18 de mayo de 1962. — El Ingeniero, Santiago Baselga.

Núm. 2.637

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por Manuel Gómez Arantegui se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 28 de febrero de 1962, sobre reclamación contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza sobre contribución especial por

obras de pavimentación y aceras en la calle de Jesús (reclamación núm. 119 de 1961).

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. V.º B.º: El Presidente, Jesús Riaño Goiri.

Núm. 2.638

Por D. Pedro, D. Luis y D. Juan Servera Avellanas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 28 de febrero de 1962, sobre reclamación contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza sobre contribución especial por obras de pavimentación y aceras en la calle de Jesús (reclamación núm. 116 de 1961).

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y dos. El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. V.º B.º: El Presidente, Jesús Riaño Goiri.

SECCION SEXTA

Núm. 2.653

SALVATIERRA DE ESCA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salvatierra de E sca;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para obras de distribución de aguas a esta localidad, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Salvatierra de E sca, 22 de mayo de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.662

TERRER

Acordada por este Ayuntamiento la adquisición de mobiliario escolar para equipar un grupo de cuatro secciones, de reciente construcción, en esta localidad, por el sistema de contratación directa y con carácter de urgencia, de acuerdo con lo que determinan los artículos 41-3 y 42-3 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a cuyo fin se ha instruido el oportuno expediente-sumario para justificar la excepción de licitación en la forma que dispone el artículo 311, núm. 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955.

En su consecuencia, queda expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de ocho días para oír reclamaciones, que podrán formular las personas y entidades interesadas.

Terrer, 19 de mayo de 1962. — El Alcalde, Gregorio Pérez Pérez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.636

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha dictado en la pieza separada de situación, ha acordado cancelar y dejar sin efecto la requisitoria que bajo el número, 6.564, aparece publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 19 de diciembre de 1955, llamándole, toda vez que la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza en auto 16 del actual ha declarado prescrito el delito, dejando sin efecto el procesamiento de Epifanio Arregui Pascal con todas sus consecuencias.

Zaragoza, a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.664

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 en el sumario 153 de 1962, sobre lesiones a Cesáreo Rubio Alver, cuyo domicilio se ignora, se cita al mismo para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, compa-

rezca ante este Juzgado para ser reconocido por el Médico forense y demás diligencias acordadas en dicho sumario, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.594

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación

Según lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado núm. 3 en ejecución de la causa núm. 342 de 1952, sobre lesiones, contra Hilario López González, cuyo actual domicilio se ignora, se notifica al mismo que por sentencia de la Audiencia Provincial de esta ciudad fecha 6 de abril próximo pasado, se le absolvió del delito de lesiones de que se le acusaba en dicha causa, declarando de oficio las costas; deberá comparecer ante este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.629

EJEA DE LOS CABALLEROS

En este Juzgado se tramita expediente de dominio núm. 51 de 1962, promovido por don Jesús Martínez Larragay y otros, representados por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, para la inmatriculación en el Registro de la Propiedad del partido del exceso de cabida de la siguiente finca, sita en el término municipal de Tauste:

Campo secano en la partida de "Viñuales", con una superficie de 74 hectáreas 63 áreas, que linda: Norte, Tomás Ansó; Sur, Rafael Sancho; Este, Pablo, José, Miguela, Josefa, Carmen y Rafael Ansó, finca anterior Pablo, José y Josefa Larragay, y Oeste, Pablo Larragay y Tomás Ansó. En su interior existe una paridera.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inmatriculación pretendida a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ejea de los Caballeros a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 2.665

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en la pieza separada de declaración de herederos de los autos de prevención de "ab intestato" promovidos de oficio por muerte de D. Jesús Orejas Pérez, cuyas demás circunstancias se desconocen, por la publicación e inserción de este segundo edicto, se hace saber el fallecimiento intestado de dicho causante, llamándose por el presente, en segundo llamamiento y por término de veinte días, a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado a deducir su reclamación en el término mencionado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Antonio Pisa. — El Secretario, Félix Olalla.

Núm. 2.669

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, a instancias de D. José Sanz Codorniu, contra D. Miguel Aznar Logroño, vecino de Tauste, en reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Un edificio en la calle de San Martín, de Tauste, sin número, de 128 metros cuadrados, que linda: Derecha entrando, con Pascual Casajús; izquierda, Gregorio López, y espalda, Rosalía Ruiz. En dicho edificio hay un horno de pan cocer. Finca número 7.155.

Cuya subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de junio próximo, y hora de

las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo de remate es de 80.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 % de su tasación, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Que los títulos de propiedad, por ahora, se hallan suplidos con la certificación del Registro de la Propiedad, la que se halla de manifiesto en Secretaría, y con los que deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho a exigir otros.

4.º Que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Ejea de los Caballeros a diecinueve de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Antonio Pisa. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.652

JUZGADO NUM. 1. — GIJON

D. Félix Salgado Suárez, Magistrado, Juez de primera instancia número 1 de Gijón;

Hago saber: Que el día 25 de junio próximo, a las doce de la mañana, se celebrará en este Juzgado, y simultáneamente en los que por turno corresponda de Zaragoza y Sevilla, la subasta pública de los bienes embargados en juicio ejecutivo promovido por "Comercial Industrial Villalobos", S. A., contra D. Angel Sampérez Carpi y D. Angel Sampérez Lacruz, en la forma y condiciones que se expresan en los edictos fijados en los tablones de anuncios de dichos Juzgados, y cuyos bienes, que se describen en los edictos, son:

Un arado de hierro, un tractor, una máquina cosechadora, una sembradora, una nevera para hielo, un aparato de radio, un comedor, un armario, una consola y una máquina de coser.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza expido

el presente en Gijón a diez de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, Félix Salgado Suárez. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.668

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas núm. 163 de 1962 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Elvira Martínez Calonge, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 3 de junio próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.667

SINDICATO DE RIEGOS
DE ALCALA DE MONCAYO

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria para el día 10 de junio próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, en la Casa Consistorial, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen de cuentas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá de Moncayo, 21 de mayo de 1962.
El Presidente, Emiliano Tejero.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.